

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 080012204000202200 380-00

Ref. Interna No. 2022-00445-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **SERGIO ANDRES BAYONA ECHEVERRY**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto de fecha 17 de enero del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, en la tutela instaurada por señor(a) **Dr. ANGEL MARIA PALMA RODRIGUEZ**, actuando a nombre y representación de la señora **VIVIANA MARCELA VALENCIA POSOS**, en contra de la **FISCALÍA VEINTICUATRO (24) SECCIONAL BARRANQUILLA** y **otros VINCULADOS**, que obedece lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en auto de 1° de diciembre de 2022, por lo que se hace **EXTENSIVO** el presente trámite tutelar **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DEL SPOA BARRANQUILLA, JUZGADOS QUINCE Y DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS Y PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE DE BARRANQUILLA**, y al ciudadano **SERGIO ANDRES BAYONA ECHEVERRY**.

Se oficia a los accionados y vinculados para que dentro del término máximo de doce (12) horas contadas a partir de la notificación de este proveído se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno

Se le informa que **QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO**.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, enero 23 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal